

ACUERDO No. 024

22 de abril de 2022

“Por el cual se ajusta el cronograma de las elecciones para participación estudiantil y docente en el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Internacional de Colombia – UNINCOL para el período 2022-2024”.

La Rectoría de la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL, en uso de sus atribuciones estatutarias y,

Considerando,

Que mediante el Acuerdo No. 023 de Sala General se estableció el calendario para las elecciones del representante estudiantil y el representante docente ante el Consejo Superior para el período 2022-2024,

Que con el ánimo de aumentar la participación de la comunidad institucional en este importante proceso de la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL, se decide ampliar los plazos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo No. 023,

Que la importancia de incluir a representantes estudiantiles y docentes en los órganos de gobierno y dirección académica y administrativa de la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL radica en la responsabilidad de la institución de generar y fortalecer espacios de integración y participación de la comunidad para el logro de los fines de la educación, como aporte a la formación integral de los individuos, y para proteger los derechos de los estudiantes y los docentes, y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

Acuerda,

- Sobre la elección del **representante estudiantil** al Consejo Superior,

Artículo 1. Modificar las fechas de las siguientes etapas:

Actividad	Fecha	Observaciones
Votación electrónica	Del 22 de abril de 2022 a las 12:00 a.m., al 29 de abril de 2022 a las 11:59 p.m., hora Colombia.	Sólo se podrá votar una vez. De lo contrario, se consolidará voto inválido.



Escrutinio final	2 de mayo de 2022.	
Publicación de resultados en la página Web institucional y redes sociales	3 de mayo de 2022.	
Entrega de credenciales de candidatos elegidos (Docente y estudiante), por parte de la Secretaría General	6 de mayo de 2022.	
Posesión del representante elegido docente y del representante elegido estudiante	En la siguiente sesión de Consejo Superior, posterior a la entrega de credenciales.	

- Sobre la elección del **representante docente** al Consejo Superior,

Teniendo en cuenta que no se presentaron candidatos a representante docente, según lo establecido en el Artículo 6, del Acuerdo No. 023, y en el marco de lo dispuesto en el parágrafo 2 de dicho artículo,

Artículo 2. Modificar las fechas de las siguientes etapas:

Actividad	Fecha	Observaciones
Publicación de la nueva convocatoria en la Web Institucional y redes sociales institucionales	25 de abril de 2022.	
Inscripción de candidatos (Docentes y estudiantes)	Hasta el 6 de mayo de 2022.	
Verificación del cumplimiento de requisitos de los candidatos y procedimiento de inscripción	Hasta el 10 de mayo de 2022.	
Publicación del listado de candidatos elegibles (Docentes y estudiantes)	12 de mayo de 2022.	
Reclamaciones de candidatos no elegibles	13 de mayo de 2022.	
Respuesta a reclamaciones	16 de mayo de 2022.	
Publicación del resultado final de candidatos elegibles (Docentes y estudiantes)	17 de mayo de 2022.	
Campaña electoral	Del 18 al 24 de mayo de 2022.	

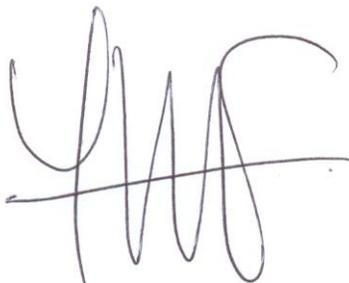


Votación electrónica	Del 25 de mayo de 2022 a las 12:01 a.m., al 30 de mayo de 2022 a las 11:59 p.m., hora Colombia.	Sólo se podrá votar una vez. De lo contrario, se consolidará voto inválido.
Escrutinio final	31 de mayo de 2022.	
Publicación de resultados en la página Web institucional y redes sociales	1 de junio de 2022.	
Entrega de credenciales de candidatos elegidos (Docente y estudiante), por parte de la Secretaría General	3 de junio de 2022.	
Posesión del representante elegido docente y del representante elegido estudiante	En la siguiente sesión de Consejo Superior, posterior a la entrega de credenciales.	

Artículo 3. El presente rige a partir de su expedición, será publicada en la página Web de la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL, y en lo demás, el Acuerdo No. 023, del 14 de diciembre de 2021 continua vigente.

Comuníquese y cúmplase,

en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022),



Joanna A. Acevedo Terán
Rectora

Fundación Universitaria Internacional de
Colombia – UNINCOL



Diva Consuelo Andrade Cuervo
Secretaría General

Fundación Universitaria Internacional de
Colombia - UNINCOL

